

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXIII- Vol. XXIII - Ordinaria No.44 – Julio 11 de 2016

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA16-10542 DE 2016

1

"Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial aprobado mediante Acuerdos PSAA16-10467 del 24 de febrero de 2016 y PSAA16-10489 del 4 de abril de 2016 y PSAA16-10519 del 25 de mayo de 2016."

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA16-10542
Julio 8 de 2016**

"Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial aprobado mediante Acuerdos PSAA16-10467 del 24 de febrero de 2016 y PSAA16-10489 del 4 de abril de 2016 y PSAA16-10519 del 25 de mayo de 2016."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 3° del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256 de 2012 y PSAA14-10135 de 2014 y de conformidad con lo aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión del 29 de junio de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo PSAA16-10467 del 24 de febrero de 2016 la Sala Administrativa aprobó el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

Que la Sala Administrativa mediante Acuerdo PSAA16-10489 del 4 de abril de 2016, modificó el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera, teniendo en cuenta el Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplazó unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016.

Que la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva mediante Documento Técnico No. DT-36 de 2016, solicitó a la Sala Administrativa, autorización para la constitución de vigencias futuras por un valor de \$4.289.185.550 millones con el fin de garantizar el desarrollo de los procesos de selección para cargos de funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

Que la Sala Administrativa mediante Resolución PSAR16-87 del 24 de mayo de 2016, autorizó a la Dirección Ejecutiva para adelantar el trámite de constitución de vigencias futuras ante el Departamento Nacional de Planeación, por un valor de \$4.289.185.550 millones que se encontraban programados para ejecutarse durante la vigencia 2016, con el fin de garantizar el desarrollo de los procesos de selección para los cargos de funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

Que la Sala mediante Acuerdo PSAA16-10519 del 25 de mayo de 2016, modificó el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera, teniendo en cuenta la autorización del trámite de vigencias futuras realizada por la Dirección Ejecutiva.

Que teniendo en cuenta las dificultades expresadas por la Dirección Ejecutiva respecto a la capacidad operativa para la realización del proceso de contratación y ejecución de la totalidad de las actividades autorizadas por la Sala Administrativa durante el segundo semestre del año en curso y teniendo en cuenta el principio de anualidad, es necesario evaluar y determinar aquellas que resulten más prioritarias y que se garantice su viabilidad y desarrollo durante el presente año.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Aprobar la modificación del Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

ARTÍCULO 2º Establecer que el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial para la vigencia 2016, quedará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN ESTUDIOS	Valor Inversión 2016	Vigencia Futura 2017
Diseño, estructuración, aplicación e impresión de pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.	\$637.800.000	\$1.488.200.000
Custodia, seguridad y almacenamiento de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes, habilidades, psicotécnicas, cuadernillos, hojas de respuestas y demás documentación con las convocatorias para cargos de funcionarios y empleados.	\$135.000.000	
TOTAL	\$772.800.000	\$1.488.200.000

ARTÍCULO 3º Autorizar la asignación de \$188.969.000 millones del presupuesto de inversión del proyecto sobre “Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial” de la vigencia 2016, para que se adelanten los trámites de vigencias futuras por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTÍCULO 4º Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil diez y seis (2016).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

UACJ/CMGR/WR